

Estatuto Rev. de Nebraska 83-1216

El Estatuto Estatal Revisado de Nebraska 83-1216 aborda prioridades para los fondos para las personas que se ha determinado que son elegibles para servicios de discapacidades del desarrollo.

Las prioridades para recibir fondos para servicios de DD, a través de exenciones para servicios con base en el hogar y la comunidad son:

- 1) La primera prioridad para los fondos es responder a las necesidades de las **personas en crisis inmediata** debido a la muerte del cuidador, estar sin hogar o una amenaza a la vida y seguridad de la persona;
- 2) La segunda prioridad para los fondos es responder a las necesidades de las **personas que han vivido en un entorno institucional** por un periodo de al menos 12 meses consecutivos y que solicitan servicios basados en la comunidad;
- 3) La tercera prioridad para los fondos es responder a las necesidades de las **personas colocadas bajo la custodia del departamento o bajo la supervisión de la Oficina de Administración de Libertad Condicional** por el sistema del tribunal de Nebraska que estén haciendo la transición a los diecinueve años sin ninguna otra alternativa según lo determine el departamento para apoyar los servicios residenciales de apoyo necesarios para alcanzar la autosuficiencia económica;
- 4) La cuarta prioridad para los fondos es responder a las necesidades de las **personas que hacen la transición desde el sistema de educación una vez lleguen a los veintiún años de edad** para mantener las habilidades y recibir los servicios diurnos necesarios para alcanzar la autosuficiencia económica; y
- 5) La quinta prioridad para los fondos es responder a las necesidades de **todas las demás personas para la fecha de la solicitud.**

Siglas importantes que debe saber

DD

Discapacidades del Desarrollo

DDD

División de Discapacidades del Desarrollo

HCBS

Servicios basados en el hogar y la comunidad

SC

Coordinación de Servicios

VR

Rehabilitación Vocacional

DHHS

División de Discapacidades del Desarrollo

Nebraska State Office Building, 3rd floor
301 Centennial Mall South
PO Box 98947
Lincoln, NE 68509--8947

Teléfono: 877-667-6266
Fax: 402-471-8792
Correo electrónico:
dhhs.developmentaldisabilities@nebraska.gov

Servicios de DD

Fondos para la transición de Servicios Educativos

NEBRASKA
Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

“Helping People Live Better Lives”

¿Qué significa el Estatuto Rev. del Estado de Nebraska 83-1216 para un graduado?

Antes del 24 de mayo del 2017 las personas recibían servicios en conformidad con la Ley de Servicios de Discapacidades del Desarrollo. Cuando: (1) se determinaba que eran elegibles para servicios especializados, (2) se graduaban de la escuela secundaria en o después del 6 de septiembre de 1993, y (3) llegaban a los 21 años de edad.

Después del 24 de mayo del 2017, ya no existe este derecho automático para recibir servicios de DD. Esto significa que un graduado de 21 años no recibirá fondos automáticamente si hay alguien que tenga una necesidad con una prioridad mayor.

A un graduado de 21 años se le ofrecen fondos bajo la cuarta prioridad de fondos para las personas que están haciendo la transición desde el sistema educacional. Esta prioridad es mantener las destrezas y recibir los servicios diurnos que sean necesarios para alcanzar la autosuficiencia económica. Los fondos son para servicios diurnos.

En base a los datos históricos, el estado ha reservado un número de espacios para las exenciones (200 por año) para seguir sirviendo a todos los graduados nuevos bajo la categoría de la cuarta prioridad para fondos.

Otros beneficios y servicios

Todos los solicitantes elegibles para fondos de DD deben solicitar y aceptar todos los beneficios federales de Medicaid para los que puedan ser elegibles y beneficios de otras fuentes de fondos dentro del Departamento y otras agencias, en la máxima medida posible.

Esto incluye el Departamento de Educación, en específico servicios de Rehabilitación Vocacional.

Ofertas de fondos de DD para servicios diurnos para graduados

El proceso para recibir fondos después de la escuela secundaria continúa siendo el mismo para las personas elegibles.

Los coordinadores de servicios de DD (SCs) explicarán las opciones para servicios en las reuniones para el Programa de Educación Individualizado durante el último año de la persona en el programa educacional.

90 días antes de que una persona elegible cumpla 21, el personal de DD comenzará el proceso de ofertas.

El personal de DD se comunicará con la persona elegible y ofrecerá un espacio para la exención. Este espacio para la exención proveerá fondos para servicios diurnos de DD después de su graduación.

La persona debe aceptar un espacio para la exención de día para llegar a ser un participante de los servicios de DD bajo la cuarta prioridad. DHHS completará una evaluación de ICAP para determinar cuántos fondos el participante recibirá para sus necesidades.

El participante elegirá a cuáles proveedores usará para los servicios de DD.

El SC completará la remisión a agencias proveedores y ayudará a los proveedores independientes con su registro.

El SC celebrará reuniones de entrevistas para la Planificación para el Apoyo Individual con el fin de identificar servicios y apoyos de DD y asignar responsabilidad.

El SC completará las autorizaciones para servicios que les asignarán fondos a los proveedores.

La “Lista de espera” de DD

Una vez se determine que un solicitante es elegible para servicios de DD, se le colocará en la lista de espera de DD para aguardar los fondos bajo la quinta prioridad (fecha de solicitud/necesidad).

La lista de graduados (personas elegibles que cumplan 21 años) es generada en base a la lista de espera. Los graduados reciben servicios bajo la cuarta prioridad para fondos, según el estatuto del estado.

Un participante que reciba servicios diurnos puede permanecer en la lista de espera para servicios residenciales. Una persona que rechace un espacio para la exención cuando se le ofrezca bajo la cuarta prioridad será colocada en la lista de espera según la fecha de su solicitud para una oferta nueva bajo la quinta prioridad.

Coordinadores de servicios de DD

Un coordinador de servicios (SC) está disponible para todas las personas en la lista de espera para fondos de DD. Este SC puede ayudar con el acceso a otros beneficios y servicios incluso antes de que comiencen los servicios de DD.

El SC puede asistir a las reuniones del Programa de Educación Individualizado (IEP) para formar relaciones y comenzar a aprender intereses y metas. La escuela necesitará permiso para invitar al SC. Ellos trabajarán con el sistema de la escuela y con Nebraska VR para ayudar a una transición fácil a los servicios para adultos.

Para preguntas sobre la lista de espera o para pedir que se le asigne un SC:

Llame gratis

877-667-6266

Correo electrónico

DHHS.DDRRegistry@nebraska.gov